

LA LUPA

 Ainara
Lozano

La coparticipación financiera se abre paso como fórmula para ganar apoyo social a los parques eólicos

Renovables con dividendos

Hay una diferencia importante entre convivir con un proyecto y sentir que formas parte de él. Por eso no resulta casual que el primer parque eólico vasco que verá la luz en veinte años haya encontrado una forma para caer mejor: el 'crowdlending'. Este sistema impulsado en Labraza ofrece una rentabilidad del 7% a los vecinos que inviertan en el proyecto. Y la respuesta ha sido fulminante. En menos de 24 horas, el sistema de financiación colaborativa ya había captado 1,8 de los 3 millones que pretende movilizar. A veces, la mejor manera de integrar un molino en el paisaje es hacer que una parte de sus beneficios también se quede en él.

Hasta ahora, los parques eólicos se han visto como decisiones ajenas que llegan como turistas y se quedan con las mejores vistas. Infraestructuras necesarias para la transición energética, pero impulsadas desde despachos lejanos y con beneficios difíciles de percibir para quienes tienen que convivir con ellas cada día. Y ahí reside una de las claves del atasco renovable vasco. Euskadi apenas genera un 7% de su electricidad a partir de fuentes renovables, una cifra que el propio consejero de Industria reconoció en su día que daba "un poco de vergüenza".

El 'crowdlending' no elimina de golpe los conflictos ni convierte automáticamente a todos los vecinos en entusiastas de la energía eólica. Pero sí introduce algo decisivo, la participación. La evidencia demuestra que el rechazo disminuye cuando la población siente que forma parte del proyecto y percibe un retorno directo de sus beneficios. No es casualidad que Europa impulse cada vez más fórmulas de coparticipación financiera y retorno local en las renovables. Al final, la transición energética difícilmente avanzará solo a golpe de discursos morales o apelaciones abstractas al bien común.

ainara@grupoxxi.com

COMPLEMENTARIOS



Salto Systems (Jorge Verastegui) y Tecnun (Iñigo Gutiérrez) han firmado un acuerdo para estrechar la conexión entre universidad y empresa en un momento en el que la captación de talento tecnológico se ha convertido en una prioridad estratégica para la industria.

HOJA DE RUTA

El Gobierno avanza en la ley de la IA para salvaguardar los derechos de los ciudadanos

Cristina Camargo



Una ley para la IA

El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley Orgánica para el buen uso y gobernanza de la inteligencia artificial (IA), que regula las normas que deben respetar sus herramientas en España. Se trata de la adaptación de la legislación española al reglamento europeo de Inteligencia Artificial (RIA), en vigor desde 2024, y contempla multas que pueden llegar a los 35 millones de euros o el 7% del volumen de negocio anual del sancionado.

La norma prohíbe usos concretos como la realización de deepfakes sexuales o la producción de pornografía infantil pero también prácticas más subrepticias como la discriminación por cuestiones de raza o estrato social de cara al acceso, por ejemplo, a subvenciones o préstamos. El Mi-

nisterio de Administración Digital subrayó la importancia de que la ciudadanía sepa que están prohibidas para que las pueda denunciar.

La norma, que obligará a las administraciones públicas a la creación de un inventario de los sistemas de IA utilizados en procedimientos administrativos, abre el camino a imputar a la máquina lo que antes sólo era imputable al ser humano: la manipulación, la discriminación, las generalizaciones perjudiciales... Y en último término los delitos graves. Urge decir a la IA, y fundamentalmente los que la desarrollan, lo que puede y no puede hacer. Más aún cuando, como ha podido percibir todo aquel que haya tratado con ella, entraña un riesgo gigantesco, ya que, además, de faltarle contexto, carece del sesgo, quizá más humano de todos. La capacidad de replantearse una decisión o un pensamiento, y desechar en un segundo todo lo elaborado.

c.camargo@grupoxxi.com

INDUSTRI LAN

 Luis
Blanco


La Universidad del País Vasco ha entendido que merece la pena compartir el conocimiento teórico

Seguridad Kimika

Debe haber pocos trabajos en el mundo que combinen en tan altas dosis ser tan necesarios y, a la vez, ser tan desagradecidos como la planificación en la atención de emergencias.

Si el plan que hemos preparado para una situación de crisis grave funciona a la perfección, la emergencia se soluciona fácilmente y nadie resulta herido, alguien dirá seguro: "¡la que han liado para una cosa de nada! ¡qué exagerados!". Pero, eso sí, en cuanto haya una víctima, también será culpa tuya...

Desde hace ya diez años, en Euskadi funciona un modelo de cooperación público-privado en este ámbito que va a ser objeto de análisis en los Cursos de Verano de la EHU el próximo 15 de julio en el Palacio Miramar de Donostia-San Sebastián.

Toda la planificación de protección civil asociada a accidentes graves que puedan producirse en la industria (los ámbitos cubiertos por la Directiva Europea "Seveso"), es desarrollada en colaboración entre los técnicos de las propias industrias y los expertos de la autoridad vasca, con el asesoramiento de la universidad y el apoyo de las mejores ingenierías, consultoras, evaluadoras y certificadoras.

Este enorme trabajo, financiado como es lógico por la propia industria, tiene su proyección pública en la iniciativa Seguridad KIMIKA y se asienta en profundos cimientos científicos y técnicos, en el estadio más avanzado del conocimiento a nivel mundial.

La Universidad del País Vasco ha entendido que merece la pena compartir el conocimiento teórico y, sobre todo, práctico que se ha acumulado en todo este proceso y, bueno, ya de paso, reconocer a las personas que trabajan de nodadamente en la elaboración y en la mejora continua de unos planes, cuyo verdadero objetivo es que nunca sean usados.

lblanco@aveq-kimika.es